



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho  
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148  
E-mail: municampamento@yahoo.es

## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 626

Reunidos en la Alcaldía Municipal de Campamento, Olancho; los miembros de La Honorable Corporación Municipal el día viernes 13 de diciembre de 2019; para celebrar su Sesión Ordinaria, la cual fue presidida por el Alcalde Municipal señor Carlos Eduardo Cano Martínez; con la asistencia de la Vice-Alcaldesa Municipal señora Zandra Elizabeth Andino Martínez y de los señores regidores municipales en el orden descrito: **Regidor I** Alan Hernán Romero Varela, **Regidora II** Luz Asteria Girón Amador, **Regidor III** José Luis Tejeda Soto, **Regidor IV** Santos Bienvenido Saucedá Martínez, **Regidor V** Mario Moisés Villatoro Bonilla, **Regidora VI** Suyapa Elizabeth Zelaya, **Regidor VII** Julio Erasmo Macías Rodríguez y **Regidora VIII** Amanda Carola Banegas Gallegos y todo ante el infrascrito Secretario del Despacho Municipal que autoriza y da fe, se procedió de acuerdo a la siguiente agenda:

1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
2. APERTURA DE LA SESIÓN
3. INVOCACIÓN A DIOS
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
6. EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO
7. APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO
8. SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
9. LECTURA DE CORRESPONCIA RECIBIDA
10. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
11. ASUNTOS VARIOS:
  - a) APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL
  - b) ENTREGA DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL
12. ACUERDOS Y RESOLUCIONES
13. CIERRE DE LA SESIÓN

Una vez comprobado el quórum por el Secretario Municipal, el señor Alcalde Municipal dio por abierta la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal a las 10:15 A.M. del día viernes 13 de diciembre del año 2019; dirigiendo la invocación a Dios la señora Zandra Andino; seguidamente se dio lectura a la agenda, se sometió a discusión y se dio por aprobada; posteriormente el Secretario Municipal dio lectura a las actas anteriores, se sometieron a discusión y se finalizó dando por aprobadas el Acta de Sesión Ordinaria No. 625 y el Acta de Sesión del V Cabildo Abierto Municipal del año 2019; sin presentar ninguna enmienda.

### 6.- EVALUACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Los encargados del departamento de Catastro Municipal remitieron a La Honorable Corporación Municipal solicitudes de vistos buenos de dominio pleno de los siguientes ciudadanos:

- a) YENMI TEREZA GIRON CHANDIAS del predio ubicado en el barrio Corazón de Jesús.



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

- b) HUGER EDGARDO GIRON BONILLA del predio ubicado en el barrio Corazón de Jesús.
- c) FIDELIA ACOSTA LIZAMA del predio ubicado en el barrio El Pino.
- d) IRMA IDALIA RUIZ BENITEZ y sus menores hijos HEISEL SAMARIA FUNEZ RUIZ y MARVIN ALEXANDER LOZANO RUIZ del predio ubicado en la colonia Carlos Eduardo Cano.
- e) YESICA ROSARIO MORALES SALGADO y mi menor hija ANGELA VALERIA VALLEJO MORALES del predio ubicado en la colonia Carlos Eduardo Cano,
- f) YURY JOHANA SALMERON CALIX del predio ubicado en la colonia José Tomas Quiñonez.

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar visto bueno a cada solicitud de dominio pleno de los ciudadanos detallados anteriormente, para que sean sometidas posteriormente para Aprobación con la condición que todo procedimiento debe ser conforme lo establece la ley u otra normativa legal aplicable.

## 7.- APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DOMINIO PLENO

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA Aprobar y Conceder Dominio Pleno A favor de:

**a) EVERTO AGAPITO ALVAREZ GALLEGOS** con tarjeta de identidad número **1511-1966-00034**; de un predio ubicado en el barrio San Antonio del municipio de Campamento departamento de Olancho; y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 17.70 Metros  
del PUNTO 1 - 2 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 12.00 Metros  
del PUNTO 2 - 3 DIRECCIÓN Sur-Oeste, DISTANCIA 18.00 Metros  
del PUNTO 3 - 0 DIRECCIÓN Nor-Oeste, DISTANCIA 10.80 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Alba Gallegos; **AL SUR:** con Dilcia Flores; **AL ESTE:** con Mirian Gallegos, Mirian Mencía, calle de por medio; **AL OESTE:** con Pedro Duarte, Saúl Espino Galo.- Teniendo un **área total de 201.59 Metros Cuadrados**.- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 6,404.70** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,280.94**.

**b) SANDRA ARACELY CASTILLO REYES** con tarjeta de identidad número **0603-1985-00763** y sus menores hijos **SUAYVELIN STEFANIE MURILLO CASTILLO** identidad **1502-2014-00089**, **GUSTAVO ADOLFO MURILLO CASTILLO** identidad **1502-2011-00396**, **CARLOS MANUEL CACERES CASTILLO** identidad **0704-2008-00304**, **BRITANY MICHELL VELASQUEZ CASTILLO** identidad **0704-2005-00544**; de un predio ubicado en la colonia Carlos Eduardo Cano del municipio de Campamento departamento de Olancho; este terreno constituye patrimonio familiar el cual no puede ser vendido, donado, alquilado, traspasado e hipotecado en el término de 10 años a partir de la fecha de aprobación y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 20.00 Metros



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

del PUNTO 1 – 2 DIRECCIÓN Sur, DISTANCIA 10.00 Metros

del PUNTO 2 – 3 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 20.00 Metros

del PUNTO 3 – 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 10.00 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Osmin Yoney Euceda; **AL SUR:** con Área no apta para Dominio Pleno; **AL ESTE:** con Tomasa Jacome; **AL OESTE:** con Arnaldo Garcia, calle de por medio.-Teniendo un **área total de 200.00 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 6,000.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 1,200.00.**

**c) IGLESIA DE CRISTO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS** con Personalidad Jurídica otorgada mediante resolución número ciento cincuenta y uno (151) de fecha veintiuno (21) de diciembre de mil novecientos setenta y ocho (1978) emitida por la entonces Secretaria de Estado en el Despacho de Gobernación y Justicia; por rectificación del dominio pleno aprobado en el Acta No. 52 de fecha 15 de diciembre de 1993, tomo 37, folios 197 – 198; del predio ubicado en el barrio El Pino del municipio de Campamento departamento de Olancho y su perímetro es el siguiente:

del PUNTO 0 - 1 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 29.40 Metros

del PUNTO 1 – 2 DIRECCIÓN Nor-Este, DISTANCIA 4.00 Metros

del PUNTO 2 – 3 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 2.27 Metros

del PUNTO 3 – 4 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 10.30 Metros

del PUNTO 4 – 5 DIRECCIÓN Este, DISTANCIA 1.35 Metros

del PUNTO 5 – 6 DIRECCIÓN Sur-Este, DISTANCIA 12.65 Metros

del PUNTO 6 – 7 DIRECCIÓN Oeste, DISTANCIA 23.10 Metros

del PUNTO 7 – 0 DIRECCIÓN Norte, DISTANCIA 21.90 Metros

Siendo sus límites y colindancias las siguientes: **AL NORTE:** con Carlos Absolon Raudales Ortiz; **AL SUR:** con Herederos Herrera Giron; **AL ESTE:** con Librado Acosta; **AL OESTE:** con Justo Rafael Cano Martínez, Ana Luisa Andino, Erika María Chandias Andino, calle pavimentada de por medio.- Teniendo un **área total de 626.25 Metros Cuadrados.**- Valorado por Catastro Municipal en la Cantidad de **Lps. 12,525.00** y el valor dominio pleno en la cantidad de **Lps. 3,757.50.**

**Estos lotes de terreno pertenecen al ejido Campamento, Olancho y está inscrito en el Registro de la Propiedad Mercantil de Juticalpa, Olancho en el tomo 161 No. 83.**

## 8.- SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

En presencia de los miembros de la Honorable Corporación Municipal y de los ciudadanos Jose Blas Zuniga, Diana Patricia Santos, Claudia Jimenes, Hugo Rene Zuniga, Ricardo Banegas, Cristobal Granados y Mercedes Moradel; representantes de la Sociedad Civil de nuestro municipio.- El Señor Alcalde Municipal somete a consideración la socialización y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal PDM con enfoque en ordenamiento territorial 2019-2024 expresando que la elaboración de los PDM son de cumplimiento legal de acuerdo a lo Publicado en el diario oficial la gaceta no. 33,214 de fecha 28 de agosto 2013.- La señora Silha Agar Zelaya Jiménez encargada de Formulación del Plan de Desarrollo del



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho  
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148  
E-mail: municampamento@yahoo.es

Municipio PDM para los años 2019 al 2024, explicó que este Plan contiene los datos cuantitativos y el análisis cualitativo de los indicadores socioeconómicos levantados a nivel censal con participación social; que representan la base para en lo sucesivo, medir y comparar los avances en materia de desarrollo en cuanto a estos indicadores; mencionando que la Asistencia Técnica, el monitoreo de los avances, supervisión y evaluación del mismo fue realizado por la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización de Honduras. (SGJD.) impulsada por la Agencia de Cooperación del Japón (JICA), bajo el Programa de FOCAL III presente en Honduras.- El desarrollo de cada uno de los proyectos se encuentra en el contenido de los Planes de Desarrollo Comunitario (PDC), Planes de Desarrollo Zonal Territorial (PDZT) y con toda esta información surge el Plan de Inversión Multisectorial Plurianual (PIMP) y el Plan de Inversión Municipal Anual (PIMA) para obtener al final el Plan de Desarrollo Municipal el cual fue elaborado bajo los 14 ejes temáticos en relación al Ordenamiento Territorial, Salud y Nutrición, Educación, Recursos Naturales y Ambiente, Grupo vulnerable, Niñez, Juventud, Mujer, Tercera Edad, Vivienda, Agua y Saneamiento, Economía, Seguridad Alimentaria, Tierra, Participación, Seguridad Ciudadana, Infraestructura Social y Turismo.- Finalizo explicando que Las Fases de elaboración del PDM fueron: 1.- Línea Base; 2.- Plan de Desarrollo Comunitario y 3.- elaboración del Plan de Desarrollo Municipal.- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes en conjunto con los ciudadanos representantes de la sociedad civil ACORDARON dar por iniciado el proceso de socialización del Plan de Desarrollo Municipal para proceder a su posterior aprobación.

## 9.- LECTURA DE CORRESPONCIA RECIBIDA

El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida y dirigida para la Honorable Corporación Municipal:

### a) INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS MUNICIPALES

La señora María Antonieta Fernández, Tesorera Municipal; remite el informe de Ingresos y Egresos correspondiente a los meses de octubre y noviembre 2019; los cuales se detalla a continuación:

#### I. INFORME DEL MES DE OCTUBRE 2019

<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>Lps.</b>	<b>162,619.66</b>
<b>EGRESOS CORRIENTES</b>	<b>Lps.</b>	<b>129,526.12</b>
<b>INGRESOS TRANSFERENCIA</b>	<b>Lps.</b>	<b>250,713.09</b>
<b>EGRESOS TRANSFERENCIA</b>	<b>Lps.</b>	<b>1,796,661.24</b>
<b>INGRESOS 20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Lps.</b>	<b>572,203.13</b>
<b>EGRESOS 20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Lps.</b>	<b>531,115.80</b>
<b>INGRESOS DOMINIOS PLENOS</b>	<b>Lps.</b>	<b>79,392.71</b>
<b>EGRESOS DOMINIOS PLENOS</b>	<b>Lps.</b>	<b>114.00</b>



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho  
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148  
E-mail: municampamento@yahoo.es

## II. INFORME DEL MES DE NOVIEMBRE 2019

INGRESOS CORRIENTES	Lps.	206,481.60
EGRESOS CORRIENTES	Lps.	123,781.66
INGRESOS TRANSFERENCIA	Lps.	2,158,754.59
EGRESOS TRANSFERENCIA	Lps.	1,732,225.01
INGRESOS 20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Lps.	0.00
EGRESOS 20% GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Lps.	527,647.80
INGRESOS DOMINIOS PLENOS	Lps.	110,368.07
EGRESOS DOMINIOS PLENOS	Lps.	0.00
INGRESOS SEDIS	Lps.	399,928.00
EGRESOS SEDIS	Lps.	10.00

Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por Recibido los Informes de Ingresos y Egresos del departamento de Tesorería Municipal, correspondiente a los meses de octubre y noviembre del año 2019, tal como quedan relacionados.

### b) SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN DE METRONET

Yo, Luis Armando López Sosa, con identidad 1804-1983-0084, con domicilio en El Progreso Yoro, en mi condición de representante Legal Inversiones Tecnológicas Kairos, S.A. de C.V.; comparezco para notificarles que el 24 de julio de 2019 instalamos una torre la cual es de 140 pies de altura que consta de 7 secciones, ubicada en la propiedad de la Sra. Dariela Hernández; el total de la inversión fue de Lps. 38,849.65; en su momento no se tramita el permiso de construcción ya que la persona que realizó la gestión no siguió los lineamientos correctos, creemos que por falta de conocimiento; sin embargo, como empresa estamos enterados que debemos legalizar nuestra operación en su municipio lo antes posible; por lo cual solicitamos nos acepten esta solicitud para poder operar en nuestra torre, ya que actualmente no está en función, Por lo expuesto anteriormente solicitamos nos emitan el permiso de construcción para poder ejercer nuestro trabajo de manera legal en su destacado municipio.- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por solicitado El permiso de Operación emitido por CONATEL y La Licencia Ambiental, según lo estipulado en el artículo 81 de La Ley de Municipalidades; para emitir una respuesta a la solicitud presentada por la empresa de Inversiones Tecnológicas Kairos, S.A. de C.V.

### c) SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN DE GUAMANET

Los ciudadanos LURVIN DAVID SANCHEZ RIVERA con identidad 0510-1988-00398 y NEIVIN RONEY SOLIS RIVERA con identidad 1502-1992-00333; envían solicitud de aprobación de la construcción de una torre de transmisión de datos (ancho de la torre 16 pulgadas y altura de 70 pies) para la venta de servicios de internet y el permiso de la operación



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho  
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148  
E-mail: municampamento@yahoo.es

de negocio; la torre estará ubicada en el barrio Lempira de esta ciudad, en la propiedad de la señora Zulema Verde; a la vez se tendrá una oficina enfrente del Polideportivo Ediberto Guifarro para trabajar de la mejor forma y generar empleos para el desarrollo de esta ciudad.- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por solicitado El permiso de Operación emitido por CONATEL y La Licencia Ambiental, según lo estipulado en el artículo 81 de La Ley de Municipalidades; para emitir una respuesta a la solicitud presentada por los ciudadanos LURVIN DAVID SANCHEZ RIVERA y NEIVIN RONEY SOLIS RIVERA.

## d) SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO

Yo; DEYSI YOLANY MANUELES SORTO, mayor de edad, hondureña, del domicilio de Campamento, Olancho con identidad número 1501-1987-00700; compare pidiendo muy respetuosamente se otorgue a mi favor Permiso de Operación de Negocio de un Bar por las causas siguientes: Primero: Hace de conocimiento que desde el 17 de octubre del año 2018, dio a conocer los planes que tenía con su propiedad; Segundo: en el año 2019 se me otorgo el permiso de operación de la pulpería SOFIA y el permiso de construcción para el otro negocio (BAR), este lugar es específicamente para veinticinco personas a lo mucho, en ningún momento se convertirá en cantina ya que la entrada será estrictamente para personas clasificadas; por estas razones presento la solicitud de permiso de operación de negocio de un Bar .- Después de discutir y analizar; La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por recibida la solicitud de permiso de operación de negocio de un bar de la ciudadana DEYSI YOLANY MANUELES SORTO; proceder a realizar una inspección de las instalaciones y posteriormente emitir una respuesta a la solicitud presentada.

## 10.- DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Expresa el señor Alcalde Municipal que el encargado del departamento de Presupuesto Municipal ha enviado modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos 2019 y en cumplimiento al artículo 181 del Reglamento de La Ley de Municipalidades, somete a consideración y aprobación de La Corporación Municipal las modificaciones presupuestarias siguientes:

### a) AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

#### ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
2				INGRESOS DE CAPITAL	
	27			HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	
		270		DEL SECTOR PUBLICO	
			11	DONACION DE SEDIS (Fondos Descentralizados)	399,928.00
				TOTAL	399,928.00



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho  
 Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148  
 E-mail: municampamento@yahoo.es

## OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG				
			03						
				03				DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y COMUNITARIO	
					03			VIVIENDAS	
						463		CONST. ADICIONES Y MEJORAS DE VIVIENDAS DIGNAS	
								Pisos(18)Techos(17) Cosnt.Viviendas(2) Y Ltrinas (24)	
								TOTAL	
								399,928.00	
								399,928.00	

## b) AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

### ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
2				INGRESOS DE CAPITAL	
	27			HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	
		270		DEL SECTOR PUBLICO	
			14	GOBERNACION Y JUSTICIA (Fondos Descentralizados)	996,227.40
				TOTAL	996,227.40

## OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG				
								FONDOS DESCENTRALIZADOS (Desembolso del 40%)	
				03				DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y COMUNITARIO	
					02			SERVICIOS DE SALUD	
						466		CONST. ADICIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES	
								PAVIMENTACION BARRIO SUYAPA TRAMO MARIA ARGUJO-ROSA HESILDA CRUZ	
								PAVIMENTACION BARRIO EL PINO TRAMO (1) FLOR CASTILLO-MELVA DUARTE	
								TRAMO (2) JOSE LUIS ORDOÑEZ-ABEL RAMIREZ AMADOR	
								PAVIMENTACION BARRIO EL PINO TRAMO ANTIGUO CEMENTERIO-MARIANA MATUTE	
								TOTAL	
								996,227.40	

## c) AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

### ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
2				INGRESOS DE CAPITAL	
	27			HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	
		270		DEL SECTOR PUBLICO	
			14	GOBERNACION Y JUSTICIA (Fondos Descentralizados)	797,443.06
				TOTAL	797,443.06

## OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							OBJETO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG				
								FONDOS DESCENTRALIZADOS (Desembolso del 40%)	
				03				DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y COMUNITARIO	
					02			SERVICIOS DE SALUD	
						466		CONST. ADICIONES Y MEJORAS DE CALLES Y PUENTES	
								CONSTRUCCION DE CUNETAS,ALCANTARILLAS TIPO CAJA EN LA COLONIA CARLOS	
								EDUARDO CANO Y BARRIO LOS PROFESORES	
								CONSTRUCCION DE CUNETAS,ALCANTARILLAS TIPO CAJA,EN LA ALDEA LA LIMA	
								SECTOR 1 Y 2	
								TOTAL	
								797,443.06	



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho  
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148  
E-mail: municampamento@yahoo.es

## d) AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

### ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
2				INGRESOS DE CAPITAL	
	26			SUBSIDIOS	
		260		SECTOR PUBLICO	
			02	PODER EJECUTIVO (Navidad Ctracha)	186,200.00
				TOTAL	186,200.00

### OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
			03					
				03			DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y COMUNITARIO	
					04		CULTURA	
						573	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES CULTURALES SIN FINES DE LUCRO (Navidad Ctracha)	186,200.00
							TOTAL	186,200.00

## e) AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y GASTOS

### ASIGNACIONES A AMPLIARSE

CODIGOS				DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
G	SG	R	SR		
2				INGRESOS DE CAPITAL	
	27			HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES	
		270		DEL SECTOR PUBLICO	
			10	HEIFER INTERNACIONAL	
				TOTAL	5,000.00

### OBJETO DEL GASTO A AMPLIARSE

CODIGOS							DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
P	A	N° P	FDO	G	SG	OBJETO		
							DEPOSITO DE HEIFER INTERNACIONAL	
				03			DESARROLLO SOCIAL CULTURAL Y COMUNITARIO	
					04		CULTURA	
						573	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES CULTURALES SIN FINES DE LUCRO	
							TOTAL	5,000.00

Después de discutir y analizar, La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes ACUERDA dar por aprobadas las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019; correspondiente a cinco ampliaciones presupuestarias de ingresos y gastos; tal como quedan relacionado en la presente acta.

## II.- ASUNTOS VARIOS:

### a) APROBACIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA MUNICIPAL

El señor Alcalde Municipal da lectura del artículo No.254, inserto en el Decreto No.180-2018, de fecha 20 de diciembre de 2018, el cual literalmente dice: Los Gobiernos Municipales deben dentro de las atribuciones que les confiere la Ley de Municipalidades, elaborar planes de emergencia municipal que contribuyan a prevenir y atender las situaciones que deriven de factores climáticos, la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y la Secretaría de Estado en los



# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho

Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148

E-mail: municampamento@yahoo.es

Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, deberán brindar el acompañamiento técnico para este fin; la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO) deberá certificar los mismos.- De igual manera hace lectura del OFICIO DMCN-364-2019, del Secretario de Estado en los Despachos de Gestión del Riesgo y Contingencias Nacionales (COPECO), con fecha 10 de octubre del año 2019, al mismo tiempo el Alcalde Municipal hace mención que la Asociación de Municipios Honduras (AMHON), está realizando una propuesta para que las en las disposiciones del presupuesto nacional para el año 2020, COPECO pueda facilitar una guía que oriente la elaboración de planes de emergencia para facilitar los procesos de actualización o elaboración de dichos planes, los que se elaborarán de manera gradual y con base a un plan conjunto de implementación entre COPECO, la AMHON y la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

**POR LO TANTO**, esta Corporación Municipal por unanimidad de votos de los miembros presentes y en el uso de sus facultades, Resuelve: **1:** Una vez puesta a disposición de esta municipalidad de manera oficial por parte de COPECO, la guía para la elaboración de planes de emergencia municipal, se autoriza al Alcalde Municipal señor Carlos Eduardo Cano Martínez con identidad 1502-1964-00138; a la conformación de un equipo municipal para la Actualización del Plan de Emergencia Municipal, mismo que deberá ser presentado a corporación para su aprobación. **2:** Convocar a las organizaciones civiles debidamente organizadas que existen en el municipio, tales como comités de emergencia municipal, comisiones ciudadanas de transparencia, patronatos, juntas de agua, Iglesias, organizaciones comunitarias, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, policías, militares, bomberos, directores de centros educativos, empresa privada, todas estas Organizaciones Civiles, lideradas por el Alcalde Municipal, en coordinación con COPECO, para realizar las acciones necesarias con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el primer punto de este acuerdo.

## **b) ENTREGA DE RECONOCIMIENTO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL**

Los representantes de las organizaciones de los Derechos Humanos en el municipio, hicieron entrega de un reconocimiento para el municipio de Campamento, Olancho emitido por el Comisionado Nacional Derechos Humanos (CONADEH); por el apoyo brindado en el tema de derechos humanos y mantener un municipio de bienestar solidario.

## **12.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES**

**La Honorable Corporación Municipal de Campamento, en uso de las facultades que las leyes de nuestro país le confiere, ACORDÓ:**

- 1.** Dar visto bueno a las solicitudes de dominio pleno; tal como queda descrito en el punto 6 de la presente acta.
- 2.** Conceder y dar por aprobadas las solicitudes de dominio pleno tal como quedan descritas en el punto 7 de la presente acta y extender certificación de punto de acta resolutivo.
- 3.** Dar por iniciado el proceso de socialización del Plan de Desarrollo Municipal para proceder a su posterior aprobación.
- 4.** Dar por Recibido los Informes de Ingresos y Egresos del departamento de Tesorería Municipal, correspondiente a los meses de octubre y noviembre del año 2019.



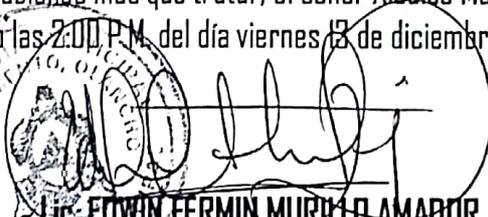
# Alcaldía Municipal Campamento, Olancho

Bo. Santa Ana, Campamento, Olancho  
Teléfonos: 2789-0935, 2789-0148  
E-mail: municampamento@yahoo.es

5. Dar por solicitado El permiso de Operación emitido por CONATEL y La Licencia Ambiental, según lo estipulado en el artículo 81 de La Ley de Municipalidades; para emitir una respuesta a la solicitud presentada por la empresa de Inversiones Tecnológicas Kairos, S.A. de C.V. y así mismo a la solicitud presentada por los ciudadanos LORVIN DAVID SANCHEZ RIVERA y NEIVIN RONEY SOLOS RIVERA de la empresa GUAMANET.
6. Dar por recibida la solicitud de permiso de operación de negocio de un bar de la ciudadana DEYSI YOLANY MANUELES SORTO; proceder a realizar una inspección de las instalaciones y posteriormente emitir una respuesta.
7. Dar por aprobadas las modificaciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2019; correspondiente a cinco ampliaciones presupuestarias de ingresos y gastos; tal como quedan relacionado en la presente acta.
8. Una vez puesta a disposición de esta municipalidad de manera oficial por parte de COPECO, la guía para la elaboración de planes de emergencia municipal, se autoriza al Alcalde Municipal señor Carlos Eduardo Cano Martínez con identidad 1502-1964-00138; a la conformación de un equipo municipal para proceder a la Actualización del Plan de Emergencia Municipal; tal como queda relacionado.

### 13.- CIERRE DE LA SESIÓN

Y no habiendo más que tratar; el señor Alcalde Municipal, dio por finalizada la Sesión Ordinaria de Corporación Municipal siendo las 2:00 P.M. del día viernes 13 de diciembre del año 2019.

  
LIC. EDWIN FERMIN MURILLO AMADOR  
SECRETARIO MUNICIPAL